

**ANUNCIO DE LA VALORACIÓN DE MERITOS GENERALES Y EMPLAZAMIENTO A LA DEFENSA DE LA MEMORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE CARÁCTER SINGULARIZADO DE COORDINADOR DE CULTURA Y UPAL**

**ANUNCIO**

La Comisión Técnica de Valoración designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de trabajo de carácter singularizado de Coordinador de Cultural y UPAL, conforme a lo dispuesto por las bases de la convocatoria, publicada en el BOP, número 227, de 29 de noviembre de 2021, reunida el día 14 de febrero de 2022 con el objeto de constituirse y valorar los méritos generales, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Concluida la fase de valoración de méritos generales, hacer públicas las puntuaciones obtenidas y desglosada por cada apartado, del concursante conforme al puesto al que opta:

**Aspirantes que han superado la fase de méritos generales.**

Puesto Convocado	Grado personal	Trabajos desarrollados en puestos anteriores	Cursos de perfeccionamiento	Antigüedad	TOTAL
<b>"288. Coordinador de Cultura y UPAL".</b>					
Espino Moreno, José	1,9	6	2	4	<b>13,9</b>

**Aspirantes que NO han superado la fase de méritos generales.**

Ninguno

**Segundo.-** Establecer un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que los aspirantes puedan formular reclamaciones, si lo estiman oportuno

**Tercero.-** Convocar al concursante que ha superado la fase de la valoración de méritos generales a la defensa de la memoria, prevista en la fase de valoración específica de méritos, **para el próximo martes día 1 de marzo de 2022 a las 10:00 horas** en la Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Almendralejo, a 14 de febrero de 2022.

El Secretario de la Comisión,




Don Narciso González Santos